

Aviso Público del Título IX

Acoso Sexual: Los estudiantes no deben involucrarse ni hacer parte de conductas verbales o físicas indeseadas de naturaleza sexual dirigida hacia otro estudiante o hacia un empleado del distrito. Esta prohibición aplica a palabra, gesto o cualquier otra conducta sexual incluyendo solicitudes por favores sexuales. Se espera que todos los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto; para evitar comportamientos ofensivos; y para detener estos comportamientos cuando se les pida que paren. Para información sobre sus derechos o para procedimientos para la presentación de quejas comuníquese con el coordinador de Título IX Scott Winn al (972-429-3006).